COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 101/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/12 PARA **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"** DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", CONFORME AL ACTA Nº 149/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de Julio de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 149/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 25 de Junio de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 56/12 – **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"** del llamado a Contratación Directa Nº 56/12, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	29.498.600
TOTAL	**29.498.600**

SON CINCUENTA MILLONES VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.1	390	10	COMLOG	487.000
2.7.4	390	30	DISERGEMIL	17.875.000
2.9	390	10	DISERINTE	11.136.600
TOTAL				**29.498.600**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO CERALSA ARRÚA
Comandante Logístico